



# **BOLETÍN DE RESULTADOS 2025**

## **OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO –OETR–**



Proceso estadístico  
Certificado - DANE  
NTC PE 1000:2020  
24 – PE – E6 – OE44

**Bogotá D.C. mayo 2026**

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- presenta los resultados anuales de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo del modo carretero -OETR-, proceso que se genera a partir de los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), adoptados bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, cumpliendo con los requerimientos de sus ocho fases, de las cuales, la fase 7 corresponde a la difusión de la información estadística.

En primera instancia, la información detallada de tráfico, tarifas y recaudo de cada estación de peaje por categoría vehicular es recolectada directamente por los operadores de peaje a cargo de las empresas concesionarias de los proyectos carreteros, quienes tienen la obligación de mantener permanentemente disponible dicha información para la ANI, al mismo tiempo, las interventorías de cada proyecto de concesión, en su rol de supervisores de los contratos de concesión, tienen la obligación de verificar el conteo de vehículos y que el cobro de peaje se haga de acuerdo con las tarifas vigentes contempladas en el contrato de concesión y/o en las resoluciones del Ministerio de Transporte, de tal forma que, una vez terminado el mes de estudio, puedan auditar adecuadamente las cifras de tráfico, tarifas y recaudo presentadas por el concesionario, certificándolas y realizando el registro del reporte mensual de tráfico, tarifas y recaudo en el sistema de información dispuesto por la ANI denominado ANIscopio.

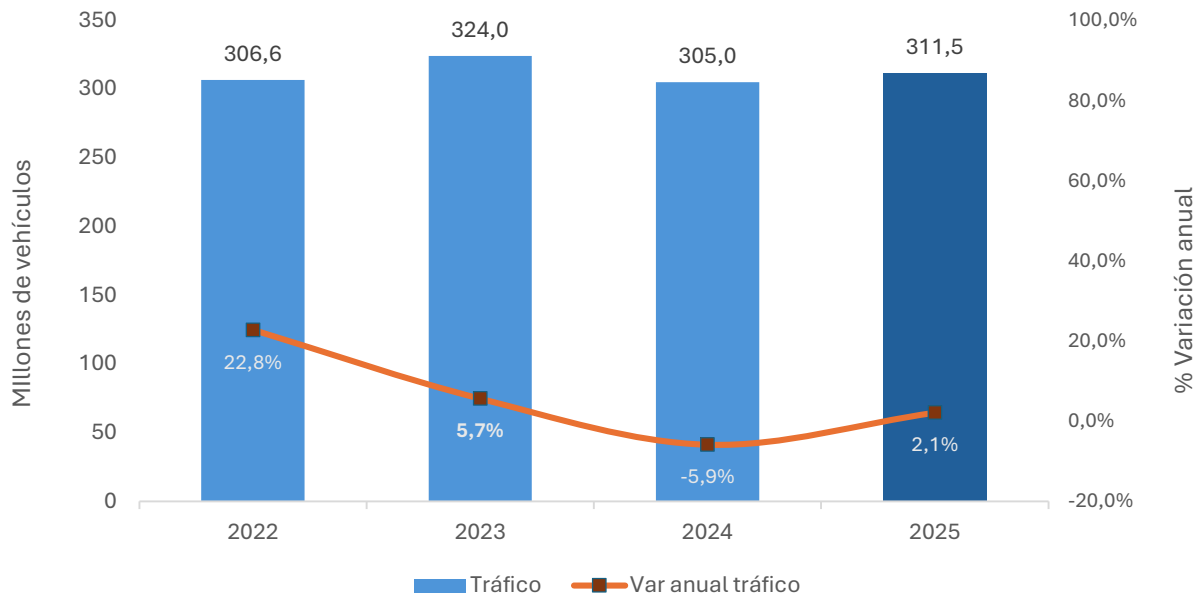
A partir de los reportes mensuales de tráfico, tarifas y recaudo enviados a revisión por las interventorías en ANIscopio, se continúa con un proceso de validación de las cifras por parte de la ANI, con lo cual se obtiene una base de datos acopiada final, la cual, contará con una fecha de cierre de acuerdo con el cronograma mensual de la OETR, cumpliendo con la fase 4 de acopio. Con la base de datos acopiada cerrada se realizan las fases 5 y 6, de procesamiento y análisis de la información, respectivamente, obteniendo así, la base de datos mensual de tráfico, tarifas y recaudo de difusión, denominada "Resumen Mensual por estación de Peaje Tráfico y Recaudo 2014 a mes actual de reporte", la cual, contiene la información histórica de los volúmenes de tráfico, las tarifas y los recaudos de las estaciones de peaje de los proyectos a cargo de la ANI desde el 1 de enero de 2014 hasta el periodo que se está reportando.

Este boletín de resultados consolida la información mensual acopiada de 2025 y realiza comparaciones de las variables de estudio con los años anteriores hasta el 2022.

La base de datos final empleada para este boletín se descargó de ANIscopio el 15 de mayo de 2026.

## 1. TRÁFICO VEHICULAR

**Gráfico 1. Tráfico total anual y variación anual. Años 2022 – 2025<sup>pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR  
pr: cifras preliminares  
Tráfico en millones de vehículos

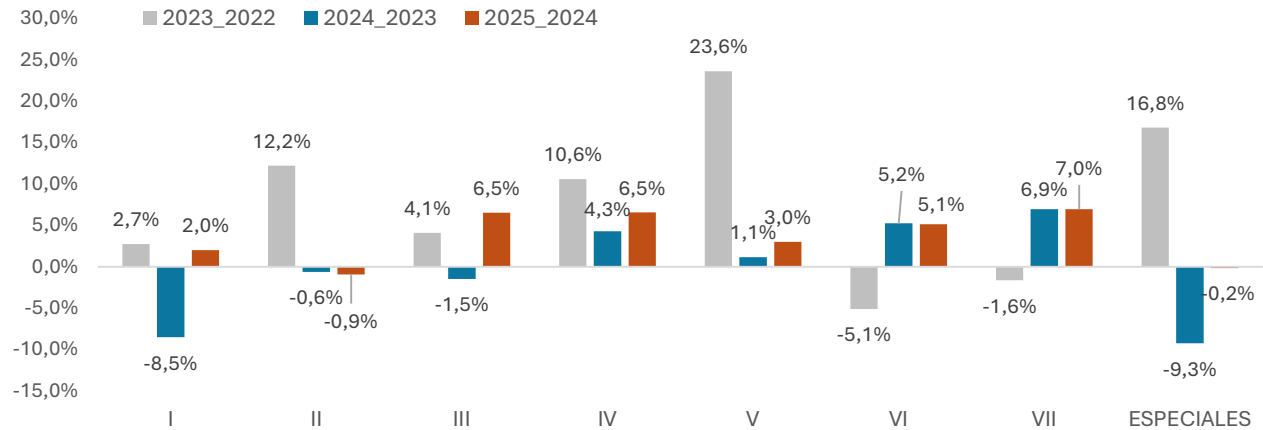
Durante el año 2025 se registró un volumen de tráfico de 311,5 millones de vehículos por las estaciones de peaje de la red vial carretera concesionada del país, mientras que para los años 2024 y 2023 este flujo correspondió a 305,0 y 324,0 millones de vehículos respectivamente.

Este comportamiento significó un incremento en el tráfico vehicular para el año 2025 del 2,1% comparado con el año inmediatamente anterior; en tanto, para los años 2024 y 2023 se registraron variaciones anuales del -5,9% y 5,7%, respectivamente.

De acuerdo con la evolución del volumen de tráfico registrado en el gráfico 1, se observa que durante 2025 se presentó una recuperación moderada frente a 2024, y con niveles de tráfico superiores a los registrados en 2022, evidenciando crecimiento en la movilidad de la red vial concesionada.

Con corte a 31 de diciembre de 2025 se registraron 37 proyectos de concesión con 127 estaciones de peaje en seguimiento por parte de la OETR, frente a 39 proyectos concesionados y 129 estaciones de peaje en seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024.

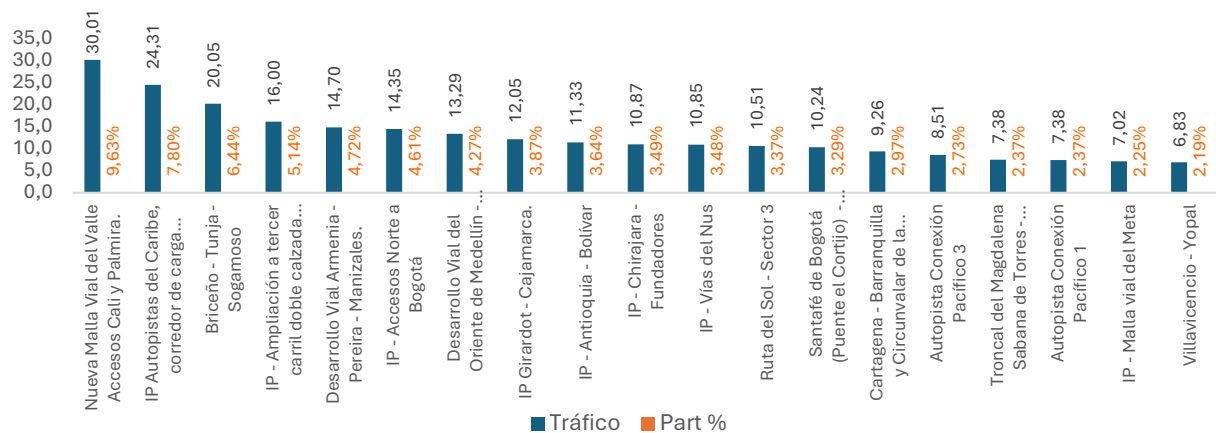
**Gráfico 2. Comportamiento de la variación del tráfico total anual por categoría. Años 2022 – 2025<sup>PR</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares

El incremento del tráfico total anual del 2,1% mostrado en el Gráfico 1 para el año 2025 comparado con 2024, se explica por los aportes de cada una de las categorías que se muestran en el Gráfico 2, así: crecimiento en las categorías I (2,0%), III y IV (6,5% cada una), V (3,0%), VI (5,1%) y VII (7,0%) y decrecimiento en las categorías II (-0,9%) y especiales agrupadas<sup>1</sup> (-0,2%).

**Gráfico 3. Distribución del tráfico total y participación porcentual por proyecto en 2025<sup>PR</sup>**



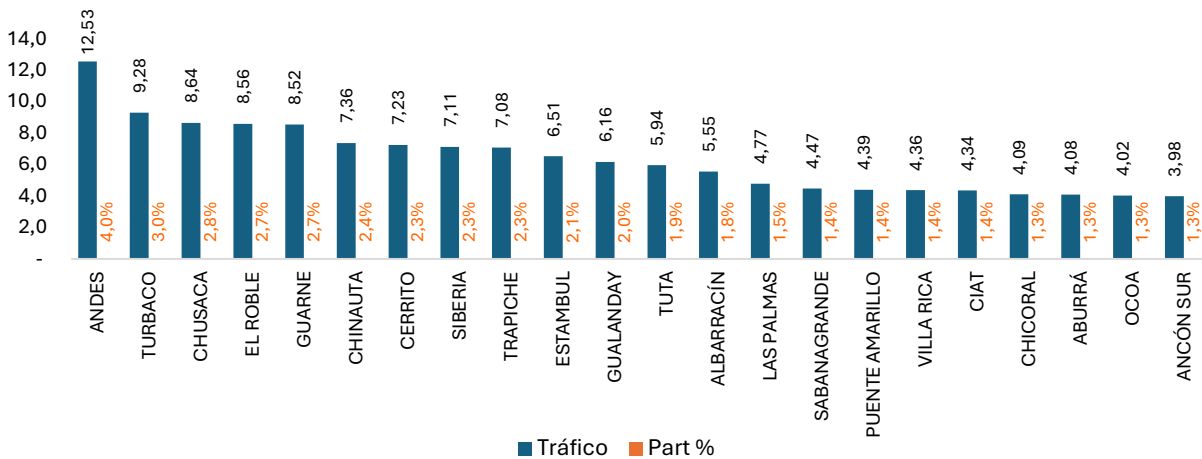
Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Tráfico en millones de vehículos

En el año 2025 los mayores valores y participaciones del tráfico total en la red vial concesionada se registraron en los siguientes proyectos: Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con 30,01 millones de vehículos equivalentes al 9,63% de participación; IP

<sup>1</sup> Nota: Las categorías especiales (IE, IIE, IIIE, IVE, VE, VIE y VIII) son las que tienen tarifas diferenciales y para este informe, se agruparon en una sola categoría denominada Especiales.

Autopista del Caribe corredor de carga Cartagena - Barranquilla con 24,31 millones de vehículos y 7,80% de participación; Briceño – Tunja – Sogamoso con 20,05 millones de vehículos y una participación del 6,44% y la IP Ampliación tercer carril doble calzada Bogotá - Girardot con 16,00 millones de vehículos y una participación del 5,14%.

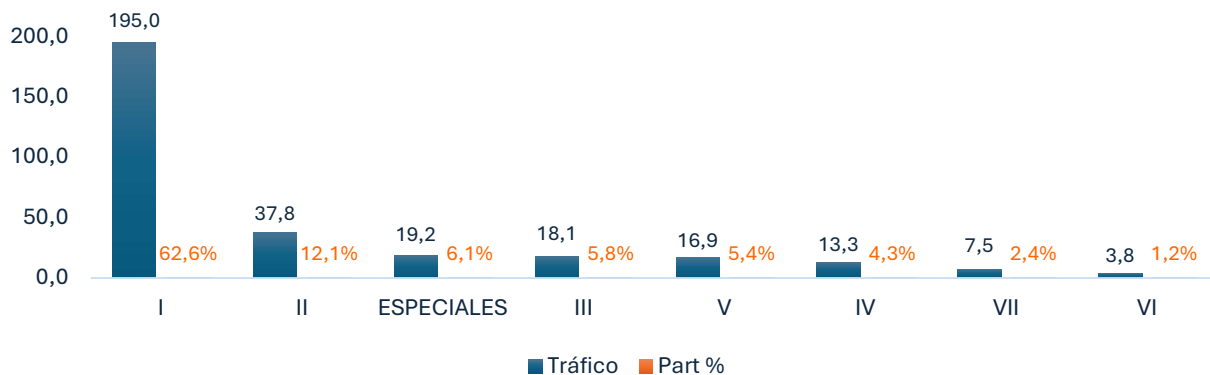
**Gráfico 4. Distribución del tráfico total y participación porcentual por estación de peaje en 2025<sup>pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Tráfico en millones de vehículos

En el año 2025 los mayores valores y participaciones del tráfico total de la red vial nacional concesionada se registraron en las estaciones de peaje Andes con 12,53 millones de vehículos y una participación del 4,0%; Turbaco con 9,28 millones de vehículos y 3,0% de participación; Chusacá con 8,64 millones de vehículos y 2,8% de participación; El Roble con 8,56 millones de vehículos y 2,7% de participación; y Guarne con 8,52 millones de automotores y una participación del 2,7%.

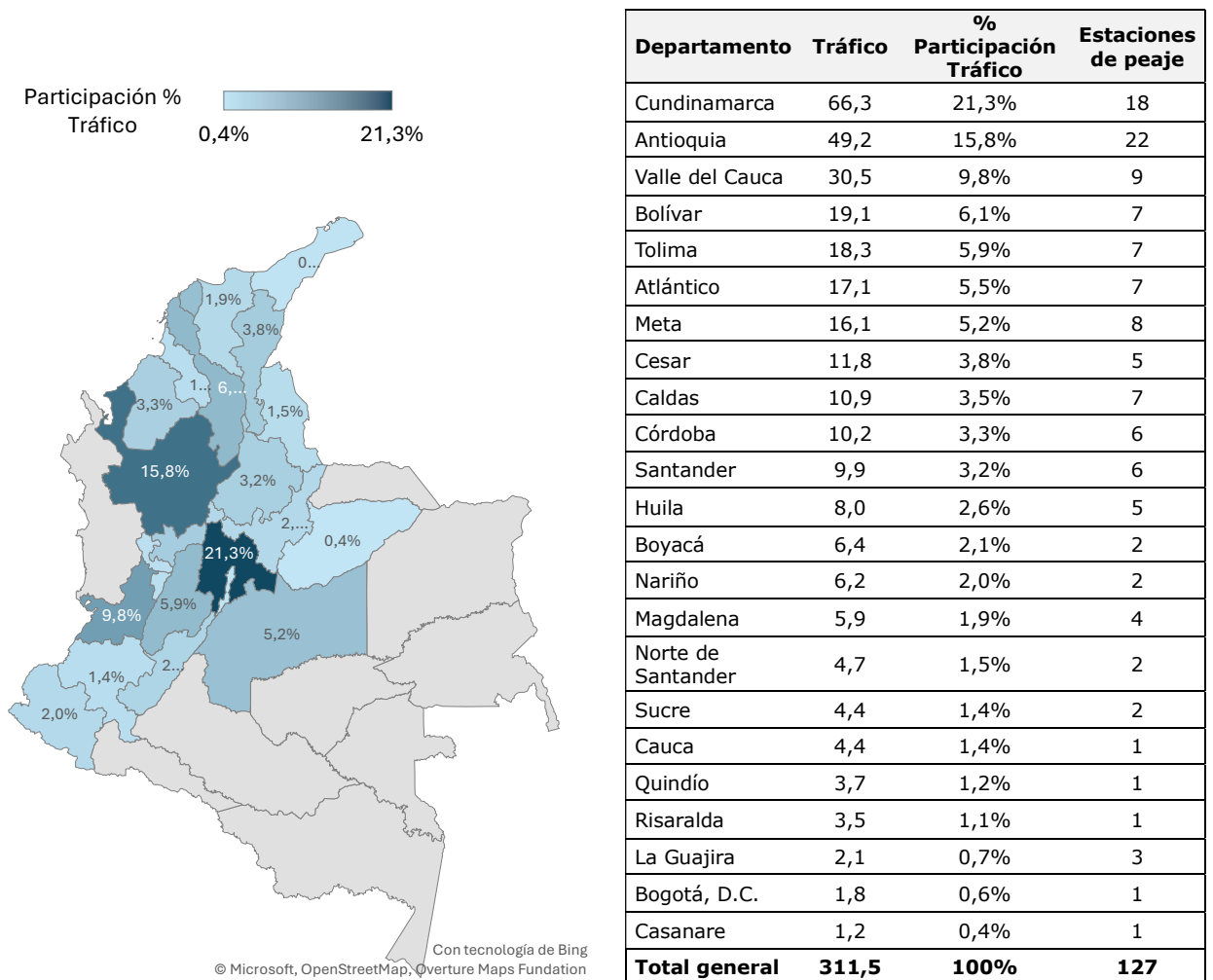
**Gráfico 5. Distribución y participación del tráfico total por categorías vehiculares en 2025<sup>pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Tráfico en millones de vehículos

Para el año 2025 se mantiene la misma distribución del tráfico total por categoría vehicular del año 2024. Los mayores valores se presentan en la categoría I con 195,0 millones de vehículos y 62,6% de participación, seguida por la categoría II con 37,8 millones de vehículos y una participación del 12,1%, las categorías especiales agrupadas con 19,2 millones de automotores y 6,1% de participación, la categoría III con 18,1 millones de vehículos y una participación de 5,8% y la categoría V con 16,9 millones de vehículos y 5,4% de participación.

**Gráfico 6. Distribución geográfica del tráfico total por departamento en 2025<sup>PR</sup>**

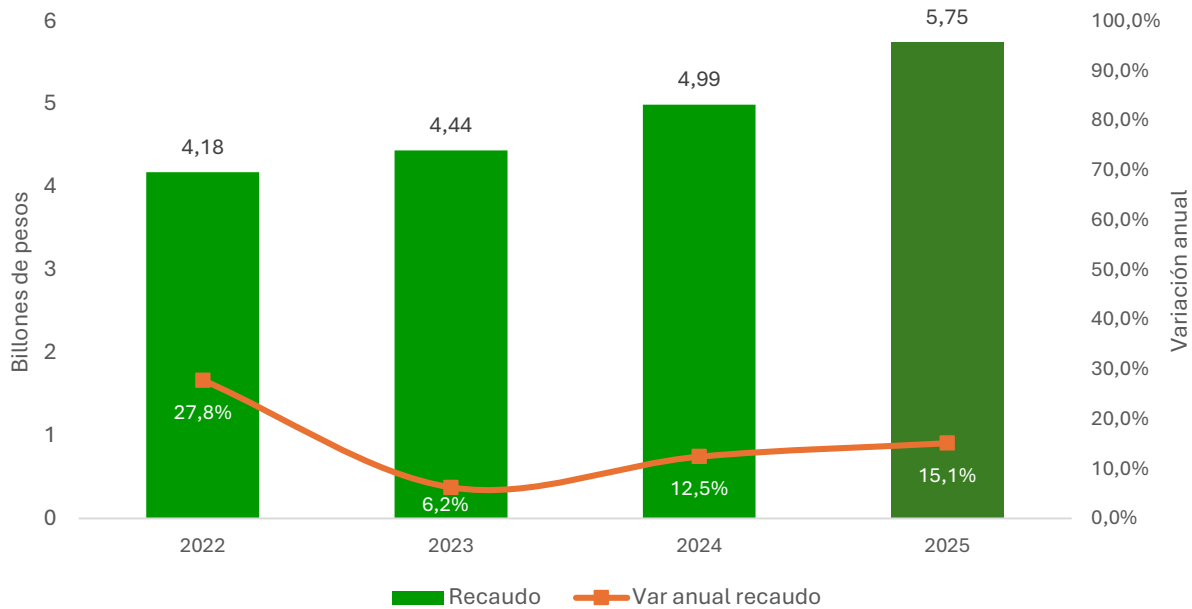


Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Tráfico en millones de vehículos

En el año 2025 los mayores valores de tráfico total se presentaron en los departamentos de Cundinamarca con 66,3 millones de vehículos y una participación del 21,3%, seguido por Antioquia con 49,2 millones de automotores y 15,8% de participación y Valle del Cauca con 30,5 millones de vehículos y 9,8% de participación. Los menores valores de tráfico se presentaron en el departamento de Casanare con 1,2 millones de vehículos y una participación del 0,4%, seguido de la ciudad de Bogotá con 1,8 millones de vehículos y 0,6% de participación.

## 2. RECAUDO DE PEAJES

**Gráfico 7. Recaudo total anual y variación anual. Años 2022 – 2025<sup>pr</sup>**



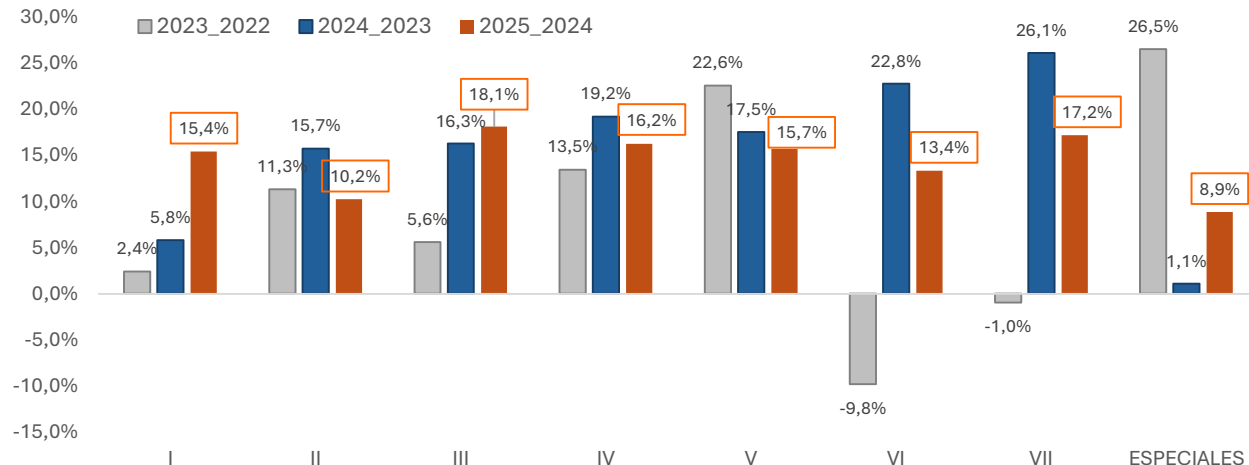
Fuente: ANI-OETR

pr: cifras preliminares – Recaudo en billones de pesos corrientes

Durante el año 2025 se registró un recaudo total de peajes por valor de \$5,75 billones en la red vial concesionada del país, mientras que para los años 2024 y 2023 el recaudo correspondió a \$4,99 y \$4,44 billones, respectivamente.

El recaudo de peajes en las vías concesionadas presentó un incremento del 15,1% para el año 2025 comparado con el año inmediatamente anterior; en tanto, para los años 2024 y 2023 se registraron variaciones anuales del 12,5% y 6,2%, respectivamente.

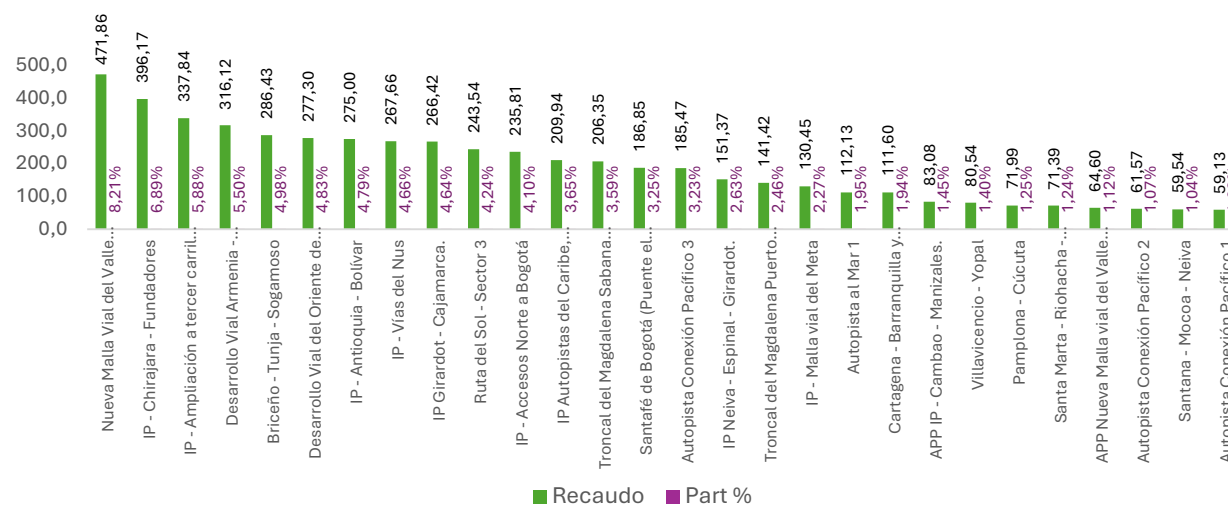
**Gráfico 8. Comportamiento de la variación del recaudo total anual por categoría. Años 2022 – 2025<sup>PR</sup>**



Fuente: ANI-OETR. - pr: cifras preliminares

La variación del recaudo total anual del 15,1% presentada en el Gráfico 7 para el año 2025 comparado con 2024, se explica por los aportes positivos de todas las categorías vehiculares: categoría I con 15,4%; categoría II con 10,2%; categoría III con 18,1%; categoría IV con 16,2%; categoría V con 15,7%; categoría VI con 13,4%; categoría VII con 17,2%; y categorías especiales con 8,9%.

**Gráfico 9. Distribución del recaudo total y participación porcentual por proyecto en 2025<sup>PR</sup>**

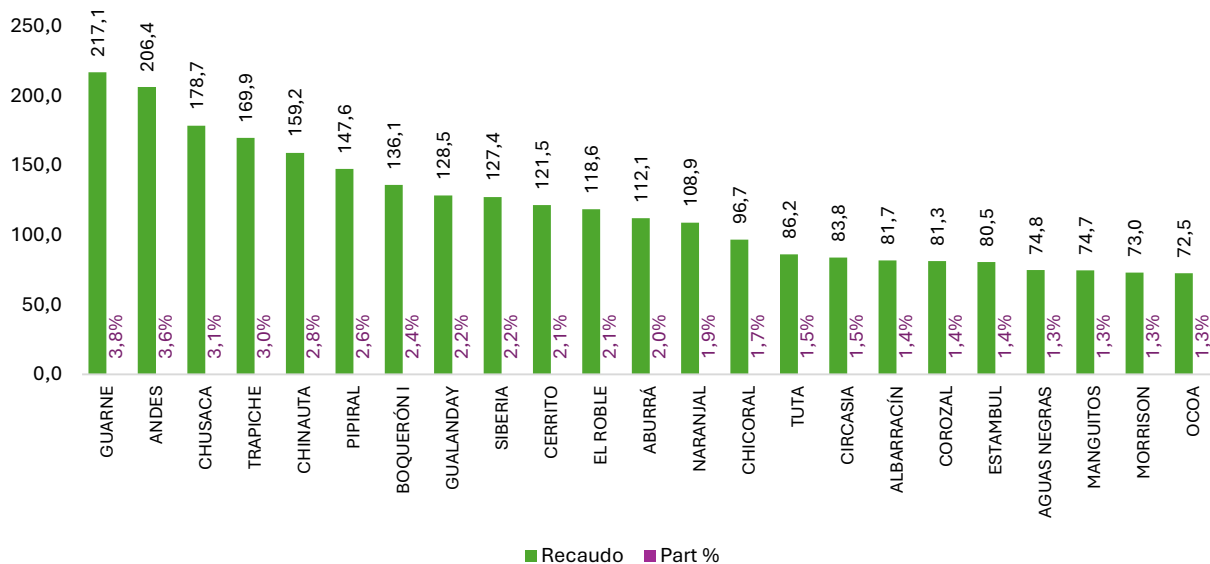


Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Recaudo en miles de millones de pesos corrientes

En el año 2025 la mayor participación del recaudo total de peajes de la red vial concesionada se registró en los siguientes proyectos: Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira con

\$471,86 mil millones lo cual represento el 8,21% de participación; seguido por IP - Chirajara - Fundadores con \$396,17 mil millones correspondiente al 6,89%; IP ampliación tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot con \$337,84 mil millones y participación del 5,88%; Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales con \$316,12 mil millones y 5,50% de participación y Briceño - Tunja - Sogamoso con recaudo de \$286,43 mil millones correspondiente al 4,98% de participación.

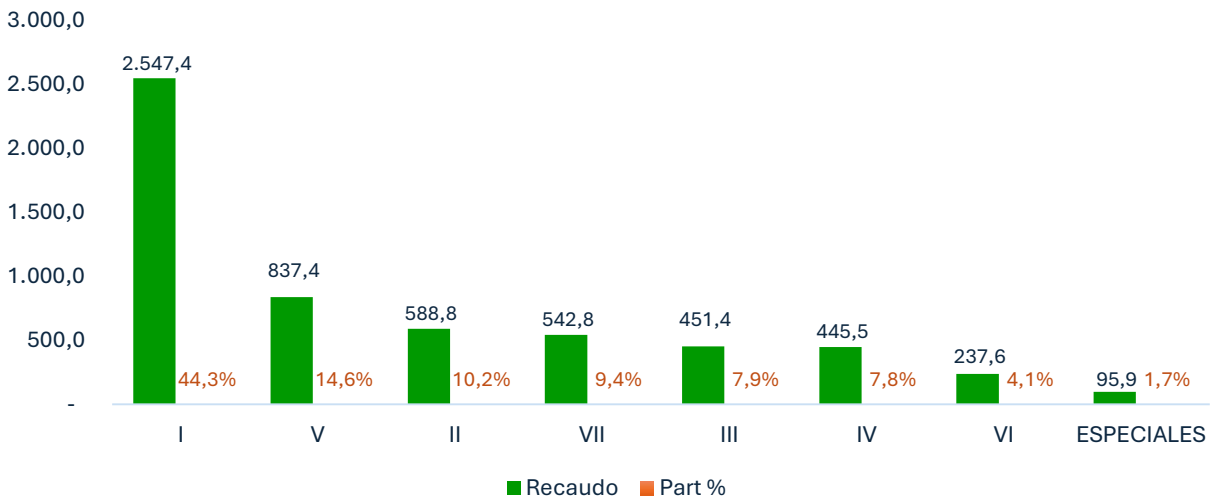
**Gráfico 10. Distribución del recaudo total y participación porcentual por estación de peaje en 2025<sup>Pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares  
Recaudo en miles de millones de pesos corrientes

En el año 2025 la mayor participación del recaudo total en la red vial concesionada se registró en el peaje Guarne con \$217,1 mil millones correspondiente a una participación del 3,8%; Andes con \$206,4 mil millones y 3,6 % de participación; Chusacá con 178,7 mil millones de pesos y 3,1% de participación; Trapiche con \$169,9 mil millones y participación del 3,0% y Chinauta con \$159,2 mil millones y 2,8% de participación.

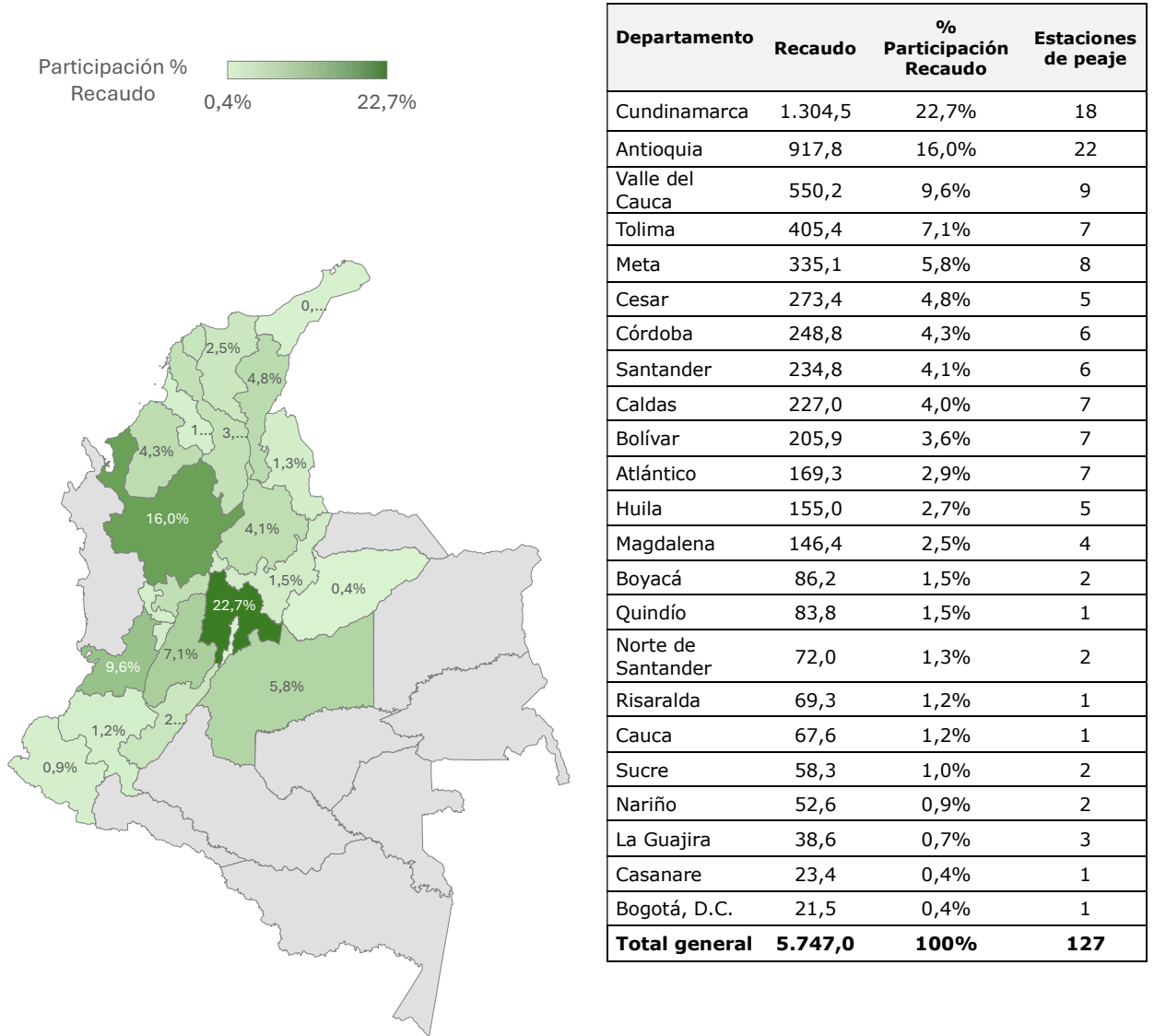
**Gráfico 11. Distribución y participación del recaudo total por categorías vehiculares en 2025<sup>pr</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares  
Recaudo en miles de millones de pesos corrientes

Para el año 2025 los mayores valores del recaudo de peajes y sus participaciones por categoría vehicular se presentan así: categoría I con un recaudo de \$2.547,4 mil millones (\$2,55 billones) con una participación del 44,3%, seguido por la categoría V con recaudo de \$837,4 mil millones y una participación del 14,6%, la categoría II con recaudo de \$ 588,8 mil millones y una participación del 10,2% y la categoría VII con recaudo de \$542,8 mil millones y 9,4% de participación.

**Gráfico 12. Distribución geográfica del recaudo total por departamento en 2025<sup>pr</sup>**



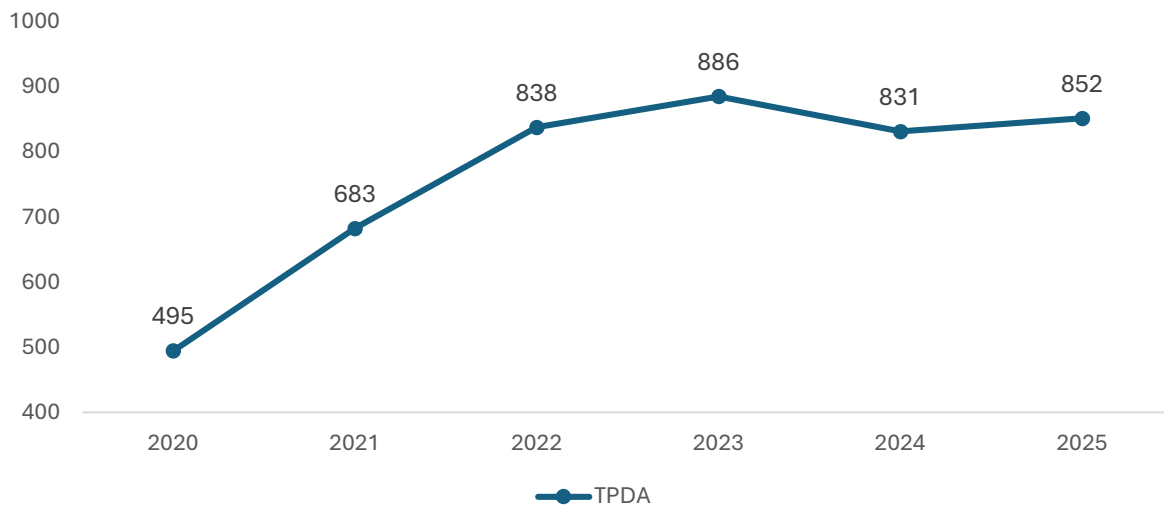
Con tecnología de Bing  
© Microsoft, OpenStreetMap, Overture Maps Foundation

Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. Recaudo en miles de millones de pesos corrientes

En el año 2025 los mayores valores de recaudo total se presentaron en los departamentos de Cundinamarca con \$1.304,5 mil millones (\$1,30 billones) y una participación del 22,7%, seguido por Antioquia con \$917,8 mil millones y 16,0% de participación y Valle del Cauca con \$550,2 mil millones y 9,6% de participación. Los menores valores de recaudo total se presentaron en la ciudad de Bogotá \$21,5 mil millones y una participación del 0,4%, seguido del departamento de Casanare con \$23,4 mil millones y 0,4% de participación.

### 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL TRÁFICO PROMEDIO DIARIO ANUAL (TPDA)

**Gráfico 13. Tráfico Promedio Diario Anual -TPDA- Años 2020 – 2025<sup>PR</sup>**



Fuente: ANI-OETR. pr: cifras preliminares. TPDA en miles de vehículos

**Cuadro 1. Tráfico Promedio Diario Anual -TPDA- Años 2020 – 2025<sup>PR</sup>**

Año	TPDA	Var. Anual
2020	495	-24,0%
2021	683	38,0%
2022	838	22,7%
2023	886	5,7%
2024	831	-6,1%
2025	852	2,4%

Fuente: ANI – OETR. pr: cifras preliminares. TPDA en miles de vehículos

El Tráfico Promedio Diario Anual en la red vial nacional concesionada a cargo de la ANI en el año 2025 fue de 852 mil vehículos, en 2024 fue de 831 mil automotores, en tanto, para los años 2023 y 2022 fue de 886 mil y 838 mil vehículos, respectivamente.

Es así como, la variación del TPDA entre 2025 y 2024 fue del 2,4%.

## Glosario

**Aforo:** Conteo de los vehículos que pasan por un punto determinado (sección de control) de una carretera en ambos sentidos de circulación.

El aforo se lleva a cabo con la ayuda de dispositivos electrónicos y cámaras de video.

**ANIscoPIO:** Es el sistema de información de los proyectos de infraestructura de transporte concesionada de la Agencia Nacional de Infraestructura. Es un portal Web con la URL <https://aniscopio.ani.gov.co/>. Esta plataforma tiene como objetivo la administración, análisis y consulta de la información relacionada con todos los proyectos a cargo de la Entidad en sus diferentes modos: aeroportuario, portuario/marítimo, fluvial, férreo y carretero. ANIscoPIO es además un Sistema de Información Geográfica (SIG) con geo visores que permiten consultar: las concesiones de la ANI, las estaciones de peaje, de pesaje, los dispositivos de los sistemas inteligentes de transporte (ITS) y otras temáticas como la gestión predial, las compensaciones ambientales, el tráfico de las carreteras en tiempo real con la aplicación Waze, entre otros.

**Categoría vehicular:** Es la designación que se otorga a los vehículos automotores que transitan por las carreteras de Colombia para clasificarlos según su tamaño (dimensiones), peso y número de ejes, con la finalidad de asociarles una tarifa de peaje de acuerdo con dichas características. Se parte de la premisa de que el grado de deterioro o desgaste por el uso de un tramo de carretera, se incrementa conforme mayores son las dimensiones, peso y número de ejes de los vehículos que la transitan, por lo tanto, las tarifas deberán incrementarse correspondientemente. las categorías que contempla la ANI actualmente en las estaciones de peaje de los proyectos concesionados son:

Categoría	Tipo de tarifa	Descripción
I	Plena	Automóviles, camperos, camionetas y miniván de dos ejes con eje trasero de una sola llanta
IE	Especial	
II	Plena	Buses pequeños, busetas, microbuses de dos ejes con eje trasero de doble llanta
IIE	Especial	
III	Plena	Camiones y buses pequeños de dos ejes con eje trasero de doble llanta pequeña
IIIE	Especial	
IV	Plena	Camiones y buses grandes de dos ejes con eje trasero de doble llanta grande
IVE	Especial	
V	Plena	Camiones y buses grandes de tres y cuatro ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VE	Especial	
VI	Plena	Camiones grandes de cinco ejes con ejes traseros de doble llanta grande
VIE	Especial	
VII	Plena	Camiones grandes de carga pesada de seis ejes o más con ejes traseros de doble llanta grande
VIIE	Especial	
EA	Plena	Eje Adicional: dependiendo de la estación de peaje, se define que los camiones grandes con más de cuatro, cinco o seis ejes, deberán pagar un valor extra por cada eje adicional
EG	Plena	Eje de Grúa: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que presten el servicio de grúa cancelarán un valor extra por cada eje del vehículo remolcado que haga contacto con el pavimento
ER	Plena	Eje adicional remolque: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos de carga que acarreen remolques pagarán un valor adicional por cada eje del remolque
EC	Plena	Eje cañero: dependiendo de la estación de peaje, se define que los vehículos que remolcan vagones deberán pagar un valor extra por cada eje del vagón o vagones (el término cañero proviene del uso de vagones para transportar caña de azúcar)



**Categoría vehicular tablero:** Listado de las categorías vehiculares y sus tarifas de peaje correspondientes, contenido en los tableros informativos ubicados en cada estación de peaje por cada sentido de circulación, de acuerdo con las categorías y tarifas establecidas contractualmente en cada proyecto de concesión y aprobadas por el Ministerio de Transporte.

**Estaciones de conteo o aforo ("peajes sombra"):** Son los equipos y dispositivos electrónicos de conteo de vehículos por categoría, que se instalan en una sección de control de la carretera concesionada.

**Estaciones de peaje:** Son las instalaciones existentes y/o por instalar o reubicar para el recaudo de los peajes y respecto de las cuales el concesionario deberá cumplir las obligaciones pactadas en el contrato de concesión. Están compuestas por casetas de peaje, edificios, equipos, dispositivos electrónicos, señalización y accesorios.

**Peaje:** Es la tasa por el uso de la infraestructura que cada usuario del proyecto debe pagar de acuerdo con la tarifa correspondiente a su categoría vehicular en cada una de las estaciones de peaje de acuerdo con la Resolución de peaje vigente, sin incluir los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, ni ninguna otra sobretasa o contribución similar que tenga destinación diferente al Proyecto.

**Proyecto:** Es el conjunto compuesto, entre otras, por todas las actividades, servicios, bienes, obligaciones y derechos necesarios para la ejecución del contrato de concesión.

**Recaudo de Peaje:** Corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un período determinado, neto del impuesto al valor agregado, de los valores por contribución al Fondo de Seguridad Vial, de otra sobretasa o similar, que tenga destinación diferente al proyecto o de otros tributos de orden nacional, departamental o municipal que llegaren a imponerse sobre dicho recaudo con posterioridad a la fecha de presentación de la Oferta. El tráfico por categoría vehicular será verificado por el interventor del proyecto. El conteo de los vehículos por categoría de usuarios evasores se incluye en el Recaudo de peaje.

**Tarifa de peaje:** Las tarifas son producto de los estudios de tráfico que se llevan a cabo en la estructuración de cada contrato de concesión, utilizadas para determinar los ingresos dentro del modelo financiero. Las tasas de peaje son diferenciales, se fijan en proporción a las distancias recorridas, características de los vehículos y los costos de operación incurridos.

**Tarifa vigente:** Es la tarifa de peaje que se esté cobrando efectivamente en un momento dado de la ejecución del proyecto, en cada una de las casetas de peaje. La tarifa vigente deberá coincidir siempre con la tarifa contractual salvo cuando el concesionario o el Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, modifiquen la tarifa vigente respecto de la tarifa contractual.

**Tráfico Promedio Diario (TPD):** Es el número total de vehículos que pasan durante un periodo dado (en días completos) igual o menor a un año y mayor que un día, dividido entre el número de días del periodo.

**Tráfico Promedio Diario (TPDM):** Es el número total de vehículos que se aforan durante el mes de referencia (en días completos), dividido entre el número de días calendario del mes de referencia:

$$TPDM = \text{Tráfico total mensual} / \text{número de días del mes de referencia}$$



**Elaboraron:**

**Julián Alberto Manrique Agudelo**

Gestor T1-07 - GIT de Planeación

**Mario Camilo Reyes García**

Especialista – GIT Planeación

**Nixon Oswald Pinilla Camacho**

Especialista – GIT Planeación

**Revisó y aprobó:**

**Adriana Bareño Rojas**

Coordinadora GIT de Planeación